



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá*
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada el cuatro (04) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), el Magistrado (a) STELLA MARÍA AYAZO PERNETH, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202302007 00 Formulada Por RWUBLAS YESID CRUZ BARRERA contra JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y HEVARAN S.A.

por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN
CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO
DEL PROCESO No**

11001-31-03-006-2022-00254-00

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

**SE FIJA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS
08:00 A.M. SE DESFIJA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
A LAS 05:00 P.M.**

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

Elabora DAGL

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**